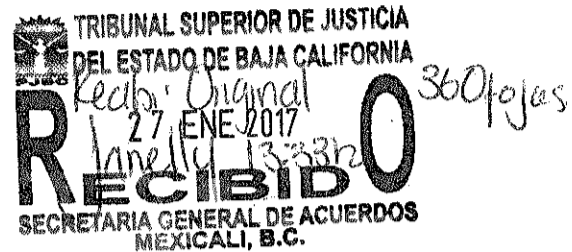


CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

Mexicali, Baja California; 26 de enero del 2017

**MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E S.-**



El Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y como resultado del proceso de evaluación efectuado en los términos de los artículos 64, 155 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, así como de los numerales 97 y 98 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado de Baja California, emite el siguiente:

D I C T A M E N

Respecto del licenciado **ALVARO CASTILLA GRACIA**, en su desempeño como **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, ASI COMO, DE JUEZ DE CONTROL PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,**¹ por encontrarse sujeto al proceso de ratificación de conformidad a la normatividad vigente, lo que se hace de acuerdo a los siguientes elementos:

I. ASPECTOS A EVALUAR.

A. El artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California establece los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Juez del Poder Judicial, los cuales, según criterio sustentado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación "deben conservarse para seguir ocupando el cargo referido", (Jurisprudencia por contradicción de tesis número P./J. 103/2000, P./J. 106/2000 y P./J. 107/2000 publicadas en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XII, de Octubre de 2000, Materia Constitucional, visibles en las páginas 8, 11 y 30). En ese orden de ideas y dado que de los requisitos que menciona el precepto constitucional en cuestión, el relativo a la buena reputación y buena fama en el concepto público puede variar durante el ejercicio del cargo, el mismo es sujeto a evaluación acorde a lo previsto por el numeral 100 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado.

B. Según lo dispuesto por el artículo 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, se evaluarán los siguientes aspectos:

1. El desempeño que haya tenido en el ejercicio de su función;
2. Los resultados de las visitas de inspección;
3. El grado académico que comprende el nivel de estudios con que cuente el servidor público, así como los diversos cursos de actualización y especialización acreditados de manera fehaciente;



¹ El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria de fecha trece de diciembre del dos mil dieciséis, atendiendo a la petición efectuada por el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó que el licenciado Alvaro Castilla Gracia, continuara el periodo por el que fue designado pero ahora ejerciendo el cargo de Juez de Control para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Baja California, **con lo que se amplía su competencia.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

4. No haber sido sancionado por falta grave, con motivo de una queja de carácter administrativa.

C. De conformidad a lo previsto por el artículo 98 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado, el dictamen que emita el Consejo de la Judicatura del Estado con motivo del proceso de ratificación de un Juez, debe contener los siguientes apartados:

1. Resultados de cada una de las visitas practicadas por los Consejeros o Visitadores que señala el Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado;
2. Información estadística del número y tipo de asuntos atendidos;
3. Estadística del tipo de recursos interpuestos en contra de sus determinaciones y sus resultados, así como la incidencia de amparos concedidos en su contra y los efectos de los mismos;
4. Quejas administrativas interpuestas y las resoluciones de las mismas, en el entendido que sólo serán consideradas en el desempeño del funcionario las quejas que hayan sido declaradas procedentes;
5. Las actividades debidamente acreditadas, relacionadas en su empeño en la actualización constante para elevar sus conocimientos jurídicos;
6. Las distinciones y reconocimientos a que se haya hecho acreedor durante el desempeño de sus funciones en los últimos dos años;
7. Las comisiones que le fueron encomendadas y el cumplimiento de las mismas en beneficio de la administración de justicia;
8. Sus aportaciones consistentes en análisis jurídicos, artículos o ensayos que hubiesen merecido su publicación en las ediciones del Poder Judicial o bien fuera de éste, siempre y cuando se relacionen con la administración e impartición de justicia;
9. Su participación como instructor, moderador, conferencista o cualesquier otro apoyo brindado en los cursos o eventos de capacitación y actualización convocados por el Instituto;
10. Los medios que proporcione el Juez que nos concierne o los que recabe el Consejo tendientes a demostrar la conservación de los requisitos para ocupar el cargo de Juez, así como el buen desempeño del cargo.

II. ACTIVIDADES EFECTUADAS PARA LA EVALUACIÓN.

A. El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día once de agosto del año dos mil dieciséis, acordó el inicio del procedimiento de evaluación para efectos de ratificación o no del licenciado **ALVARO CASTILLA GRACIA**, en su carácter de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, lo cual le fue notificado mediante oficio número **SG/136/2016**, en fecha veintitrés de agosto del año dos mil dieciséis. (**Anexo uno**)

Así mismo, en dicho oficio se solicitó al C. Juez que remitiera su escrito de auto evaluación, mediante el cual expresara las razones y elementos objetivos por los que considera ser merecedor de la ratificación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del numeral 98 del Reglamento de Carrera Judicial.

B. Se acordó mediante punto 5.03 en sesión ordinaria de Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada en fecha diecinueve de mayo del año dos mil tres, los tabuladores generales y específicos imperantes para la evaluación correspondiente al desempeño en el cargo de los Jueces sujetos al proceso de ratificación, los cuales le fueron notificados al C. Juez mediante oficio **SG/141/2016** en fecha veintitrés de agosto del dos mil dieciséis.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

C. Para la elaboración del anteproyecto de dictamen indicado en los artículos 97 y 98 del Reglamento de Carrera Judicial, las Comisiones de Carrera Judicial y de Vigilancia y Disciplina llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Se entregaron personalmente los siguientes oficios:
 - a) **Oficio CCJ/150/2016**, el cual le fue notificado al C. Juez en fecha primero de septiembre del dos mil dieciséis, por medio del cual se le solicitó información relativa a datos estadísticos en el rubro de sentencias, amparos interpuestos en contra de sus resoluciones, relación de audiencias celebradas y diferidas, recursos de apelación y desahogo de la carga de trabajo. **(Anexo dos)**
 - b) **Oficio CCJ/155/2016**, el cual le fue notificado al C. Juez en fecha primero de septiembre del dos mil dieciséis, a efecto de que manifestara lo que a su derecho conviniera respecto del índice de resoluciones que fueron revocadas o modificadas por la Sala Unitaria Especializada en Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativas al periodo comprendido del 01 de marzo del 2012 al 25 de agosto del 2016. Asimismo, respecto de los recursos interpuestos durante el periodo del 26 de agosto al 25 de noviembre del 2016, se le dio vista al Juez mediante oficio **CCJ/251/2016** en fecha 07 de diciembre del 2016. **(Anexo tres)**
 - c) **Oficio CCJ/160/2016**, notificado al C. Juez en fecha primero de septiembre del dos mil dieciséis, mediante el cual se le solicitó remitiera información relativa a su actualización y especialización académica. **(Anexo cuatro)**
3. Se publicó en el Boletín Judicial del Estado, número 12,954 de fecha martes 8 de diciembre del 2015, la programación de la visita de inspección para efectos de ratificación a practicarse en el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del partido judicial de Mexicali, B. C. **(Anexo cinco)**
4. Se practicó la visita ordinaria para efectos de ratificación mencionada en el punto anterior, por conducto del Visitador del Consejo de la Judicatura del Estado legalmente facultado para ello.
5. Se remitió oficio número **CCJ/202-1/2016**, al Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina, a efecto de que hiciera del conocimiento la existencia de quejas administrativas hechas valer en contra de la actuación del C. Juez Alvaro Castilla Gracia, Durante el periodo de su cargo, entendiéndose este último el comprendido desde el día en que se otorgó su nombramiento hasta el veinticinco de noviembre del dos mil dieciséis. **(Anexo seis)**
6. Se solicitó al Presidente de la Comisión Académica del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante oficio número **CCJ/203-1/2016**, remitiera informe en el cual se estableciera si el C. Juez había participado en cursos, talleres, conferencias u otras actividades como articulista, instructor, conferencista o ensayista para el Poder Judicial del Estado en el periodo sujeto a evaluación, entendiéndose este último el comprendido desde el día en que se otorgó su nombramiento hasta la fecha en que se remita la información. **(Anexo siete)**
7. Se remitió oficio número **CCJ/283/2016** en fecha 15 de diciembre del 2016, al licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, Magistrado adscrito a la Sala Unitaria Especializada para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia, por medio del cual se hizo de su conocimiento que dentro del proceso de evaluación para efectos de ratificación en el cargo de los licenciados **ALVARO CASTILLA GRACIA, JUAN CARLOS CASTAÑEDA ALVAREZ Y LUZ MARIA FÉLIX FIGUEROA**, en su carácter de Jueces Especializados en Justicia para Adolescentes del Poder Judicial del Estado, se observo en los listados de incidencia de recursos de apelación relativos a la Sala Unitaria de Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que la totalidad de los recursos interpuestos durante el periodo del 01 de marzo del 2012 al 25 de

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

agosto del 2016 se encontraban pendientes de resolver, circunstancia que resultaba anómala, por lo cual, a efecto de realizar una evaluación objetiva y apegada a la normatividad vigente, se le peticiono que remitiera las observaciones que estimara pertinentes.

8. Se valoraron los elementos de prueba y alegatos o manifestaciones presentados por el Juez sujeto a la evaluación para ratificación o no en el cargo.
9. Se elaboraron cuadros esquemáticos de evaluación, en los que se concentraron las puntuaciones obtenidas en cada uno de los rubros a examinarse, así como los puntos a deducir con base en los tabuladores tanto generales como específicos aprobados por el Consejo de la Judicatura del Estado, para finalizar con la calificación obtenida.
10. Se elaboró el anteproyecto de dictamen.

C. Las Comisiones de Carrera Judicial y de Vigilancia y Disciplina elevaron a sesión de Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, el anteproyecto de dictamen para efectos de ratificación o no en el cargo de Juez, del licenciado Alvaro Castilla Gracia.

D. El Consejo de la Judicatura del Estado, analizó el anteproyecto de dictamen, mismo que fue discutido, votado y aprobado conforme a los lineamientos previamente establecidos, por el último de los órganos en cita.

E. En consecuencia, el Consejo de la Judicatura del Estado, en la sesión plenaria de 26 de enero del 2017, acordó se le diera la presentación oficial como dictamen y se remitiera al Tribunal Superior de Justicia del Estado.

III. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.

En el caso concreto de la revisión efectuada en el periodo comprendido del día 01 de marzo del 2012 al 25 de noviembre del 2016, encontramos lo siguiente:

PRIMERO.- EN CUANTO A LOS RESULTADOS DE CADA UNA DE LAS VISITAS PRACTICADAS AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C., EN EL PERIODO A EVALUAR: **(Anexo ocho)**

A. VISITAS DE INSPECCIÓN PRACTICADAS AL JUZGADO:

1. Visita ordinaria practicada los días 28 y 29 de marzo del 2012;
2. Visita ordinaria efectuada los días 26 y 27 de septiembre del 2012;
3. Visita ordinaria realizada los días 08 y 09 de abril del 2013;
4. Visita ordinaria desarrollada los días 09 y 10 de octubre del 2013;
5. Visita ordinaria efectuada los días 02 y 03 de abril del 2014;
6. Visita ordinaria desarrollada los días 01 y 02 de octubre del 2014;
7. Visita ordinaria realizada los días 30 y 31 de marzo del 2015;
8. Visita ordinaria practicada los días 27 de noviembre del 2015;
9. Visita ordinaria efectuada los días 30 y 31 de marzo del 2016; y
10. Visita ordinaria para efectos de ratificación practicada los días 03 y 04 de octubre del 2016.

B. OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS ACTAS DE VISITA:

1. DURANTE LA VISITA PRACTICADA LOS DÍAS 28 Y 29 DE MARZO DEL 2012, RELATIVA AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2011 AL 26 DE MARZO DEL 2012; no se presentó queja alguna en contra de funcionario o empleado administrativo, el personal del

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

juizado se encontraba laborando de manera normal y funcional, las instalaciones del mismo se encontraban debidamente aseadas y ordenadas, del acta de visita no se desprenden observaciones.

Es importante señalar que la información vertida del 05 de octubre del 2011 al 29 de febrero del 2012, no es tomada en consideración por estar fuera del periodo de evaluación.

2. DURANTE LA VISITA REALIZADA LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, RELATIVA AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE MARZO AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2012; no se presentó queja alguna en contra de funcionario o empleado administrativo, el personal del juzgado se encontraba laborando de manera normal y funcional, las instalaciones del mismo se encontraban debidamente aseadas y ordenadas, del acta de visita no se desprenden observaciones.

3. DURANTE LA VISITA REALIZADA LOS DÍAS 08 Y 09 DE ABRIL DEL 2013, RELATIVA AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE SEPTIEMBRE EL 2012 AL 04 DE ABRIL DEL 2013; no se presentó queja alguna en contra de funcionario o empleado administrativo, el personal del juzgado se encontraba laborando de manera normal y funcional, las instalaciones del mismo se encontraban debidamente aseadas y ordenadas, del acta de visita no se desprenden observaciones.

4. DURANTE LA VISITA REALIZADA LOS DÍAS 09 Y 10 DE OCTUBRE DEL 2013, RELATIVA AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE ABRIL AL 04 DE OCTUBRE DEL 2013; no se presentó queja alguna en contra de funcionario o empleado administrativo, el personal del juzgado se encontraba laborando de manera normal y funcional, las instalaciones del mismo se encontraban debidamente aseadas y ordenadas, del acta de visita no se desprenden observaciones.

5. DURANTE LA VISITA REALIZADA LOS DÍAS 02 Y 03 DE ABRIL DEL 2014, RELATIVA AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2013 AL 31 DE MARZO DEL 2014; no se presentó queja alguna en contra de funcionario o empleado administrativo, el personal del juzgado se encontraba laborando de manera normal y funcional, las instalaciones del mismo se encontraban debidamente aseadas y ordenadas, del acta de visita no se desprenden observaciones.

6. DURANTE LA VISITA REALIZADA LOS DÍAS 01 Y 02 DE OCTUBRE DEL 2014, RELATIVA AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 29 DE SEPTIEMBRE 2014; no se presentó queja alguna en contra de funcionario o empleado administrativo, el personal del juzgado se encontraba laborando de manera normal y funcional, las instalaciones del mismo se encontraban debidamente aseadas y ordenadas, del acta de visita no se desprenden observaciones.

7. DURANTE LA VISITA REALIZADA LOS DÍAS 30 Y 31 DE MARZO DEL 2015, RELATIVA AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 AL 27 DE MARZO DEL 2015; no se presentó queja alguna en contra de funcionario o empleado administrativo, el personal del juzgado se encontraba laborando de manera normal y funcional, las instalaciones del mismo se encontraban debidamente aseadas y ordenadas, del acta de visita no se desprenden observaciones.

8. DURANTE LA VISITA REALIZADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015, RELATIVA AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE MARZO AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015; no se presentó queja alguna en contra de funcionario o empleado administrativo, el personal del juzgado se encontraba laborando de manera normal y funcional, las instalaciones del mismo se

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

encontraban debidamente aseadas y ordenadas, así mismo en el acta de visita no se establece ninguna observación imputable al juzgador.

9. **DURANTE LA VISITA REALIZADA LOS DÍAS 30 Y 31 DE MARZO DEL 2016, RELATIVA AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2015 AL 28 DE MARZO DEL 2016;** no se presentó queja alguna en contra de funcionario o empleado administrativo, el personal del juzgado se encontraba laborando de manera normal y funcional, las instalaciones del mismo se encontraban debidamente aseadas y ordenadas, así mismo en el acta de visita no se establece ninguna observación imputable al juzgador.

10. **DURANTE LA VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN REALIZADA LOS DÍAS 03 Y 04 DE OCTUBRE DEL 2016, RELATIVA AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29 DE MARZO AL 29 DE SEPTIEMBRE 2016,** no se presentó queja alguna en contra de funcionario o empleado administrativo, el personal del juzgado se encontraba laborando de manera normal y funcional, las instalaciones del mismo se encontraban debidamente aseadas y ordenadas, así mismo en el acta de visita no se establece ninguna observación imputable al juzgador.

C. CARRERA JUDICIAL DEL JUEZ EVALUADO:

- Se establece en el acta de visita para efectos de ratificación.

D. OBSERVACIONES DEL PÚBLICO: Se remitieron sendos oficios a las universidades que tuvieran registrada la Carrera de Licenciado en Derecho, así como a las Barras, Colegios y Asociaciones de Abogados que estuvieran registrados en la Dirección de Profesiones del Estado, a fin de que emitieran su opinión respecto al desempeño del juzgador sujeto al proceso de evaluación, habiendo recibido las siguientes opiniones: **(Anexo nueve)**

- Escrito de fecha 14 de noviembre del 2016, signado por el licenciado Gerardo Manuel Villar y Borja, en su carácter de Director General de la Escuela Libre de Derecho Occidente, mediante el cual emite opinión favorable respecto del desempeño que ha tenido en la administración de justicia del licenciado Alvaro Castilla Gracia.
- Escrito de fecha 19 de diciembre del 2016, signado por el licenciado Enrique Castillo González, en su carácter de Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Xochicalco, mediante el cual señala que una vez que fue consultado ante los diversos integrantes de la comunidad universitaria a la que representa, no se encontró ninguna objeción o inconveniente respecto de la actuación y desempeño del licenciado Alvaro Castilla Gracia.
- Escrito de fecha 10 de enero del 2017, signado por la licenciada Gloria Elena Ceballos Padilla, Presidenta del Colegio de Abogadas de Mexicali, A.C., mediante el cual manifiesta que dentro del colegio que preside, existe gran confianza del prestigio profesional y moral del licenciado Alvaro Castilla Gracia, asimismo, se distingue como una persona honesta y sensible ante la sociedad.
- Escrito de fecha 11 de enero del 2017, signado por el Profesor Manuel Ruelas Jiménez, en su carácter de Director General del Centro de Estudios Universitarios "16 de septiembre", por medio del cual señala que la planta docente de la licenciatura en derecho de dicha institución, de manera colegiada ha resuelto que no existe falta alguna ni queja en el desempeño y funciones realizadas por el licenciado Alvaro Castilla Gracia.

E. CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO VISITADO:

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

- No se advierte dato alguno.

SEGUNDO. EN CUANTO A LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO DEL 2012 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

A. DE LAS RESOLUCIONES EN TIEMPO Y DESTIEMPO: (Anexo diez)

- 1) El C. Juez dictó un total de **802** (OCHOCIENTOS DOS) **resoluciones definitivas (sentencias)**, en el periodo comprendido del 01 de marzo del 2012 al 25 de noviembre del 2016, de las cuales encontramos que el 100% se dictaron dentro de término de 30 días a que se refiere el punto de acuerdo 5.04 en del Pleno del Consejo de la Judicatura de fecha 28 de septiembre de 2004 en relación con el punto de acuerdo 3.31 de Pleno del Consejo de la Judicatura, de fecha 10 de julio del año 2003. (*Materia Penal*)

B. DE LAS IMPUGNACIONES HECHAS VALER EN CONTRA DE SUS DETERMINACIONES: (Anexo once)

- 1) Se interpusieron **6** (SEIS) recursos de apelación en contra de las **802** (OCHOCIENTOS DOS) resoluciones definitivas dictadas por el Juez (**0.74%**); de las que **1** (UNA) fue **confirmada** (**0.12%**), **4** (CUATRO) **modificadas** (**0.50%**), **1** (UNA) **revocada** (**0.12%**) y ninguna en el rubro de **otros**; porcentajes tomados en proporción contra el número de resoluciones dictadas.

- 2) Se interpusieron **9** (NUEVE) recursos de apelación en contra de autos dictados por el Juez, de los que **6** (SEIS) fueron **confirmados** (**66.67%**), **1** (UNO) **modificado** (**11.11%**), **1** (UNO) **revocado** (**11.11%**) y **1** (UNO) en el rubro de **otros** (**11.11%**).

Es importante señalar que en el rubro de otros se refiere a que se declaró desierto o sin materia el recurso, operó la caducidad, no se expresaron agravios, desistimientos, no se admitió el recurso de apelación en segunda instancia, y aquellos motivos que terminaron el proceso en segunda instancia sin llegar a una resolución.

En este apartado se destaca que en atención al oficio número CCJ/283/2016, el licenciado Jorge I. Pérez Castañeda, Magistrado de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, informo que la totalidad de recursos radicados en dicha Sala Unitaria durante el periodo del 01 de marzo del 2012 al 25 de agosto del 2016, fueron resueltos oportunamente.

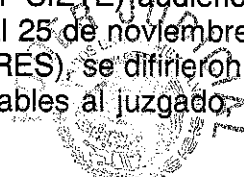
- 3) Se interpusieron **3** (TRES) juicios de amparo en contra de **802** (OCHOCIENTOS DOS) de sus determinaciones (**0.37%**); a su vez, de esos tenemos que **NINGUNO** fue **concedido**, **2** (DOS) **negados** (**0.25%**), **NINGUNO sobreesidos** y **1** (UNO) en el rubro de **otros** (**0.12%**), porcentajes tomados en proporción contra el número de resoluciones dictadas.

C. DEL DIFERIMIENTO DE AUDIENCIAS: (Anexo doce)

A. De un total de **2,487** (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE) audiencias programadas en el periodo comprendido del 01 de marzo del 2012 al 25 de noviembre del 2016, se celebraron **2,363** (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES), se **difirieron 86** (OCHENTA Y SEIS), de las cuales **NINGUNA** fue por causas imputables al juzgado, así mismo, se declararon desiertas **38** (TREINTA Y OCHO).

B. Lo que equivale a:

La **celebración** del **95.01%** de las audiencias programadas, el **diferimiento** del **3.46%** y el **1.53%** desiertas.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

D. DEL DESAHOGO DE LA CARGA DE TRABAJO: (Anexo trece)

1) Entendiendo carga de trabajo como:

Carga inicial, es decir la que ya se encontraba cuando el funcionario tomó posesión a la que se adicionan los ingresos y reintegros, éstos últimos correspondientes a los asuntos que por orden de alguna autoridad deben someterse de nueva cuenta al conocimiento del juez de origen.

Carga inicial o existencia anterior	640
Ingresos y Reintegros	834
Lo que equivale a: Carga de trabajo	1,474

2) A esa carga de trabajo se le descontarán los egresos, que en el caso que nos ocupa, se terminaron un total de 1,027 asuntos.

3) Lo que implica que quedan 447 expedientes en trámite, es decir, desahogó el 69.67% de la totalidad de la carga de trabajo, y permanece pendiente de resolución el 30.33%.

TERCERO. EN CUANTO A LA INVESTIGACIÓN RELATIVA A LAS QUEJAS INTERPUESTAS EN SU CONTRA EN EL PERIODO A EVALUAR:

- La Comisión de Vigilancia y Disciplina mediante oficio CVD/345/2016, recibido en fecha 28 de noviembre del 2016, aduce que en los archivos de esa comisión, no se encontró queja administrativa procedente en contra del funcionario sujeto al proceso de evaluación. (Anexo catorce)

CUARTO. ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL FUNCIONARIO SUJETO A RATIFICACIÓN EN EL PERIODO A EVALUAR: De los elementos aportados por el C. Juez, así como por la información proporcionada por la Comisión Académica mediante oficio número CA/272/2016 de fecha 08 de noviembre del 2016, se advierte la siguiente información: (Anexo quince):

2012

1. Participación en la conferencia denominada "**3er Congreso Nacional de Criminología y Seguridad Pública**", organizado por el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Penales, realizado los días 1, 2 y 3 de marzo de 2012.
2. Asistencia al curso: "**Ética Judicial**", organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, realizado los días 23, 24, 30 y 31 de marzo de 2012.
3. Asistencia al curso: "**Primer Congreso Internacional de Justicia para Adolescentes**", organizado por el Poder Judicial de Oaxaca, realizado los días del 26 al 28 de abril de 2012.
4. Asistencia al curso: "**La Reforma en Materia de Derechos Humanos y el Control de Convencionalidad**", organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, realizado los días 21 y 28 de mayo de 2012.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

5. Asistencia al taller: **"Juicios Orales"**, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realizado el día 18 de junio de 2012.
6. Constancia de Participación en el **"Segundo Foro Internacional, Prevención del Delito e Innovación Social"**, organizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, realizado los días 20 y 21 de septiembre de 2012.
7. Diploma de fecha del 19 de octubre de 2012, expedido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual se hace de su conocimiento que el suscrito asistió al Seminario **"El Juicio de Amparo a un año de la entrada en vigor del nuevo paradigma constitucional"**
8. Asistencia a la Presentación de Crónicas: **"Los Derechos de los niños y las niñas"**, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realizado el día 06 de noviembre de 2012.
9. Asistencia a la conferencia: **"XIV Ciclo de Conferencias de Derecho Procesal Mexicano"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado, realizado los días 12, 20 y 26 de noviembre de 2012.

2013

10. Asistencia a la Conferencia Magistral: **"Cumplimiento Sentencias Amparo"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura del Estado realizada el día 22 de marzo de 2013.
11. Asistencia a la Conferencia: **"Génesis del Control Convencional"**, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realizada el día 13 de mayo de 2013.
12. Asistencia a la Conferencia: **"Implicaciones del Control Difuso de la Convencionalidad en México"**, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realizada el día 14 de mayo de 2013.
13. Asistencia a la Conferencia: **"Axiomatización del Control Difuso de la Convencionalidad"**, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realizada el día 20 de mayo de 2013.
14. Asistencia a la Conferencia: **"Casos prácticos del Control Difuso de la Convencionalidad en el Poder Judicial de la Federación"**, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realizada el día 21 de mayo de 2013.
15. Asistencia a la Presentación de Crónicas: **"Control de Convencionalidad. Asuntos destacados resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"**, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realizada el día 28 de mayo de 2013.
16. Asistencia al curso: **"Ciclo de mesas de análisis de la nueva Ley de Amparo con enfoque de derechos humanos"**, organizado por Reformas Constitucionales de Amparo y Derechos Humanos en la Labor Jurisdiccional, realizado los días 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27 de junio y 1 y 2 de julio de 2013.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

17. Asistencia al curso-taller: **"Recursos en el Sistema Acusatorio"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, realizado los días 4 y 5 de julio de 2013.
18. Asistencia al curso: **"Habilidades y Destrezas en el Juicio Oral"**, organizado por Profesionales Asociados en Capacitación y Consejería de Juicios Orales, realizado los días 24 y 25 de agosto de 2013.
19. Asistencia al curso: **"Quinta Jornada de Actualización en Derecho de Familia"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, realizada los días 04, 09 y 11 de septiembre de 2013.
20. Asistencia al curso-taller: **"Derecho Penal-Penitenciario"**, organizado por la Casa de la Cultura Jurídica, realizado los días del 18 de septiembre al 4 de diciembre de 2013.
21. Asistencia a la Conferencia Magistral: **"Ética judicial para el bien de México"**, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realizada el día 2 de octubre de 2013.
22. Diploma de fecha del 15 de noviembre de 2013, expedido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual se hace de su conocimiento que el suscrito asistió al **"Segundo Seminario sobre el Juicio de Amparo ante el nuevo paradigma constitucional"**
23. Asistencia a la conferencia: **"XV Ciclo de Conferencias en Derecho Procesal Mexicano"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, realizada los días 20, 27 de noviembre y 02 de diciembre de 2013.

2014

24. Asistencia al curso: **"Actualización en Materia Procesal Penal"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, realizada los días 20 y 21 de mayo de 2014.
25. Diploma de fecha del 4 de julio, expedido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual se hace de su conocimiento que el suscrito asistió al **"Primer Seminario de Derecho Procesal Constitucional en Iberoamérica"** llevado a cabo del 2 al 4 de julio de 2014.
26. Asistencia al curso-taller: **"Capacitación Intensiva Juicio de Amparo"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, realizado los días del 11 y 12 de agosto de 2014.
27. Asistencia a la conferencia: **"XVI Ciclo de Conferencias en Derecho Procesal Mexicano"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, realizada los días 12, 18 y 24 de noviembre de 2014.
28. Diploma de fecha del 14 de noviembre, expedido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual se hace de su conocimiento que el suscrito asistió al **"Tercer Seminario sobre el Juicio de Amparo ante el Nuevo Paradigma Constitucional"** llevado a cabo el día 14 de noviembre de 2014.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

2015

29. Asistencia al curso: **"Delincuencia Organizada y Narcotráfico en México"**, organizado por la Academia Mexicana de Criminología y el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Penales, realizado los días 26, 28 29 y 30 de enero de 2015.
30. Asistencia al curso: **"Actualización Procesal Penal con énfasis en el Código Nacional de Procedimientos Penales"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, impartido los días del 07 al 10 de abril de 2015.
31. Asistencia al curso-taller: **"Ejecución de Sentencias de Amparo"**, organizado por el Poder Judicial del Estado a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura, realizado los días 6 y 7 de mayo de 2015.
32. Asistencia al: **"Séptimo Foro Nacional sobre Seguridad y Justicia"**, realizado los días 20 y 21 de mayo de 2015.

2016

33. Asistencia al Seminario de: **"Argumentación Jurídica"**, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica, "Francisco H. Ruiz Rivero", celebrado los días 12, 13, 26 y 27 de febrero de 2016.
34. Asistencia al curso: **"Derecho de Ejecución Penal"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California y del Instituto de la Judicatura, celebrado los días 6 y 7 de junio de 2016.
35. Asistencia al Seminario de: **"La etapa de Investigación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal"**, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica, "Francisco H. Ruiz Rivero", celebrado los días 30 de mayo, 6, 13 y 20 de junio de 2016.
36. Asistencia a la conferencia: **"Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia"**, organizado por el Poder Judicial, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, realizada el día 21 de octubre de 2016.
37. Asistencia al curso: **"Diálogos Jurisdiccionales en Materia de Justicia para Adolescentes"**, organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California a través del Consejo de la Judicatura y del Instituto de la Judicatura, celebrado el día 14 de noviembre de 2016.

ESTUDIOS FORMALES REALIZADOS CON INDEPENDENCIA DEL PERIODO:

- Especialidad en Derecho de fecha 20 de diciembre de 1995, Universidad Panamericana.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

- Constancia de fecha del 11 de abril al 11 de julio de 2013, expedida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual se hace de su conocimiento que el suscrito concluyo el **DIPLOMADO sobre Derechos Humanos**.
- **"Diploma de Certificación en Justicia para Adolescentes"** con fecha del mes de diciembre de 2014, expedido por el Instituto de la Judicatura Federal- Escuela Judicial, mediante el cual se hace de su conocimiento que el suscrito acredito el programa correspondiente a través de videoconferencia impartido del 06 de febrero al 08 de agosto de 2014.

QUINTO. EN EL RUBRO DE DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS QUE SE LE HAYAN OTORGADO EN EL PERIODO A EVALUAR:

- Se remite a la relación señalada en punto octavo de éste dictamen.

SEXTO. EN CUANTO A LAS COMISIONES ENCOMENDADAS Y SU RESULTADO:

- No existe ninguno en su expediente.

SÉPTIMO. CON RELACIÓN A LAS APORTACIONES EN PUBLICACIONES:

- No existe ninguno en su expediente

OCTAVO. CON RELACIÓN A SU PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE OTROS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL O FUERA DE ÉSTE:

1. Reconocimiento por la Impartición del Modulo **"Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia"**, en el *Diplomado: Desarrollo de Competencias en Materia de Prevención Social de la Violencia*, organizado por Edumax Universidad y el XX Ayuntamiento de Mexicali, realizado en el mes de marzo de 2012.
2. Reconocimiento por la participación en la Conferencia denominada: **"Justicia para Adolescentes"**, organizada por el Centro de Enseñanza Técnica y Superior, realizada el día 24 de abril de 2012.
3. Agradecimiento por aportar valiosos conocimientos en Justicia para Adolescentes en el marco de la Capacitación del Protocolo Estatal **"Mochila Segura"** realizado por la Coordinación Estatal de la Policía Federal, el día 04 de mayo de 2012.
4. Reconocimiento por la impartición de la cátedra: **"Seminario de justicia para adolescentes"**, organizada por el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Penales, realizada en el mes de junio de 2012.
5. Agradecimiento al suscrito, **"Por la plática sobre la Procuraduría General de Justicia del Estado"** realizado por la Escuela Superior de Comercio Exterior, el día 14 de septiembre de 2012.
6. Participación en el **"Simulacro de Juicio Oral"**, organizado por la Universidad Autónoma de Baja California, realizada el día 23 de octubre de 2012.
7. Constancia por la impartición del tema **"El Nuevo Sistema de Reinserción Social en México 3"**, organizado por la Secretaria de Seguridad Publica y Protección Civil del Estado de Guerrero, realizada el día 18 de noviembre de 2012.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

8. Constancia por la impartición de la conferencia denominada **"El sistema de Justicia para Adolescentes en el Estado de Baja California"**, organizado por la Universidad Autónoma de Baja California, realizada el día 22 de noviembre de 2012.
9. Reconocimiento por la participación en la Conferencia denominada: **"Justicia y derecho"**, organizada por el Centro de Enseñanza Técnica y Superior, realizada el día 26 de febrero de 2013.
10. Constancia por la impartición de la conferencia denominada **"Funciones y experiencias del Juez para Adolescentes en el Estado de Baja California"**, organizado por la Universidad Autónoma de Baja California, realizada el día 12 de abril de 2013.
11. Agradecimiento, por impartir la plática sobre **"Ley Federal de Justicia para Adolescentes y Ley del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de Baja California"** realizado por la Secretaria de Seguridad Pública, a través de la Academia de Seguridad Pública del Estado, el día 13 de mayo de 2013.
12. Agradecimiento por su valioso interés en promover y difundir el tema de **"La función Policial en el Sistema de Justicia para Adolescentes"** realizado por la Secretaria de Seguridad Pública, a través de la Academia de Seguridad Pública del Estado, el día 13 de mayo de 2013.
13. Reconocimiento por su valioso apoyo al impartir la asignatura **"Sistema de Justicia para Adolescentes"**, en el **"Curso Especializado en Adolescentes en Conflicto con la Ley"** organizado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, realizado del día 02 al 04 de julio de 2013.
14. Reconocimiento por su participación en el **"Congreso Nacional Visión Académica sobre el Nuevo Sistema de Justicia"** organizado por la Universidad Autónoma de Baja California, realizado los días 6 y 7 de septiembre de 2013.
15. Agradecimiento al suscrito, por haber impartido el curso denominado **"Capacitación y Actualización en Materia de Justicia para Adolescentes"** realizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California a través del Instituto de Capacitación y Formación Profesional, el día 24 de octubre de 2013.
16. Reconocimiento por su participación como Conferencista Magistral en el **"Segundo Congreso Internacional de Justicia para Adolescentes"** organizado por el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, realizado los días del 28 al 30 de octubre de 2013.
17. Reconocimiento por su profesionalismo y conocimientos brindados en el modulo "Protección Infantil y Menores Infractores" del curso denominado **"Actualización Legislativa y nuevos desafíos para Baja California"** organizado por el Poder Legislativo del Estado de Baja California, realizado el día 13 de noviembre de 2013.
18. Reconocimiento, por haber impartido el curso denominado **"Certificación para el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de Baja California"** realizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, a través del Instituto de Capacitación y Formación Profesional, los días del 27 de febrero al 28 marzo de 2014.
19. Reconocimiento, por su destacada participación como ponente en el marco del Programa Uniforme de Capacitación y Actualización 2014, con el tema **"El Procedimiento en el Sistema Acusatorio para Justicia de Adolescentes"**

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

realizado por el Instituto Federal de Defensoría Pública Delegación, Baja California Mexicali, el día 26 de marzo de 2014.

20. Reconocimiento, por la impartición de la conferencia denominada **"El sistema de Justicia para Adolescentes en el Estado de Baja California"**, organizado por la Universidad Autónoma de Baja California, realizada el día 06 de mayo de 2014.

21. Reconocimiento, por la impartición del modulo **"Menores Infractores"** dentro de la Maestría en Criminología, realizado por el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Penales, en el mes de mayo de 2014.

22. Reconocimiento, por el desarrollo del **MODULO IV, "Experiencia Vivencial en el Juzgado de Justicia para Adolescentes"** dentro del Taller de Terapia de Shock, realizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, por conducto de la Dirección Estatal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo Delictivo y Violencia Familiar de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, el día 13 de mayo de 2014.

23. Reconocimiento, por la impartición del curso **"El Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de Baja California"**, realizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, los días del 22 de mayo al 05 de junio de 2014.

24. Reconocimiento, por su valiosa exposición con el tema **"El Nuevo Sistema Procesal Penal de la Justicia de Papel a la Oralidad"**, realizado por el Colegio de Abogados de San Luis Rio Colorado A.C, el día 11 de julio de 2014.

25. Reconocimiento, por la impartición de la conferencia denominada **"El sistema de Justicia para Adolescentes en el Estado de Baja California"**, organizado por la Universidad Autónoma de Baja California, realizada el día 04 de noviembre de 2014.

26. Reconocimiento por la impartición de la Conferencista Magistral **"La Criminología en Materia de Adolescentes"** organizado por el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Penales, realizado en el mes de noviembre de 2014.

27. Constancia de Participación como Juez en la **"Campaña de prevención del delito de violaciones entre menores"**, organizado por la Universidad Autónoma de Baja California, realizado el día 21 de noviembre de 2014.

28. Agradecimiento, por su participación en las **"Platicas sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial y Recorridos por las instalaciones en las que opera"** realizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, a través del Instituto de Capacitación y Formación Profesional, el día 20 de febrero de 2015

29. Reconocimiento por la impartición de la Conferencista denominada **"Justicia Oral para Adolescentes"** organizado por la Comisión de Justicia Penal y Prevención del Delito A.C, realizado el día 05 de marzo de 2015.

30. Constancia de Participación como Instructor del curso **"Perfil de Jueces"**, organizado por la Universidad Autónoma de Baja California, realizado el día del 01 de junio al 05 de junio de 2015.

31. Agradecimiento por impartir la plática **"Justicia para Adolescentes"** organizada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, el día 18 de junio de 2015.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

32. Reconocimiento por su participación en la conferencia denominada **"Justicia para Adolescentes. El Nuevo Sistema Nacional"** organizado por el Instituto de Capacitación & Bufete Jurídico "CAV CAPACITADORES" impartida el día 09 de octubre de 2015.
33. Reconocimiento por su participación como conferencista en el 1er Simposio **"Prevenir en Delito es Trabajo de Todos"** organizado por el XXI Ayuntamiento de Mexicali, a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, impartida en el mes de noviembre de 2015.
34. Reconocimiento por su participación como disertante en la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia, en la mesa redonda **"Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en los casos que involucren niñas, niños y adolescentes"** organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, impartida el día 17 de noviembre de 2015.
35. Reconocimiento por su participación como disertante en la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia, en la mesa redonda **"Interés superior del menor"** organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, impartida el día 19 de noviembre de 2015.
36. Reconocimiento por su participación en la conferencia **"Aplicación de penas y medidas de seguridad para adolescentes"** organizado por el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas, impartida el día 26 de noviembre de 2015.
37. Reconocimiento por su participación como ponente con el tema denominado **"Justicia para Adolescentes en el Sistema Penal Acusatorio"** organizado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California a través de la Academia de Seguridad Pública del Estado, impartida el día 16 de diciembre de 2015.
38. Reconocimiento por su participación como expositor abordando el tema denominado **"El Sistema Procesal Penal Acusatorio (Juicios Orales)"** organizado por la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados Sección Baja California, A.C, realizado el día 22 de enero de 2016.
39. Reconocimiento por su participación como disertante en la mesa de debate sobre el tema de **"Los derechos de las niñas, niños y adolescentes"**, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica, "Francisco H. Ruiz Rivero", celebrado el día 12 de abril de 2016.
40. Reconocimiento por su participación en la conferencia denominada **"Ley Nacional de Menores, Expectativas"**, dentro del Segundo Congreso de Derecho Penal, organizado por el Instituto de Capacitación & Bufete Jurídico "CAV CAPACITADORES", impartida el día 03 de junio de 2016.
41. Reconocimiento por su colaboración como instructor del curso **"Sistema Integral de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes"** organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura del Estado y del Instituto de la Judicatura, realizado el día 11 de junio de 2016.
42. Reconocimiento por su participación en la conferencia **"La delincuencia Juvenil en México"** organizado por el Instituto Cumbres de Tijuana, realizado en el mes de Octubre de 2016.
43. Reconocimiento por su participación en la conferencia **"El Papel del Policía en el Nuevo Sistema de Justicia Penal para Adolescentes"** organizado por la Academia de Seguridad Pública del Estado de Baja California, realizado el día 24 de Octubre de 2016.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

44. Constancia por concluir el curso **"Los Derechos de la Infancia y el Acceso a la Justicia"** organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, realizado el día 02 de noviembre de 2016.
45. Constancia por su participación en el taller **"Fortalecimiento de las capacidades del poder judicial en materia de trata de personas desde una visión integral de los derechos humanos y la perspectiva de género"** organizado por el Poder Judicial del Estado de Baja California a través del Consejo de la Judicatura y del Instituto de la Judicatura y la Organización Internacional para las Migraciones realizado los días 4 y 5 de noviembre de 2016.
46. Reconocimiento por participar como conferencista en el **"Seminario sobre la Ley del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes"** organizado por la Academia de Seguridad Pública del Estado de Baja California, realizado el día 10 de noviembre de 2016.
47. Reconocimiento por su participación como disertante en la mesa de debate sobre el tema de **"La participación de las niñas y niños con discapacidad en los procedimientos jurisdiccionales"**, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica, "Francisco H. Ruiz Rivero", celebrado el día 22 e noviembre de 2016.
48. Reconocimiento por su participación en la **"5ª Reunión Nacional de Evaluación del Sistema de Justicia para Adolescentes"**, organizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado, celebrado los días 24 y 25 de noviembre de 2016.
49. Constancia por su participación en el **"Seminario sobre la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes"** organizado por el Gobierno del Estado de Baja California Sur y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal, realizado los días 2 y 3 de diciembre de 2016.

IV. RESUMEN DE LOS ELEMENTOS APORTADOS POR EL JUZGADOR. (Anexo dieciséis)

El licenciado ALVARO CASTILLA GRACIA, titular del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del partido judicial de Mexicali, B. C., remitió a este Órgano Colegiado la siguiente documentación:

1. Oficio número 1497/16, de fecha 16 de noviembre del 2016, por medio del cual el C. Juez remite información y soporte documental relativo al primer corte estadístico de incidencia de recursos de apelación interpuestos contra sus determinaciones y resueltos por la sala Unitaria de Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
2. Oficio número 1506/16, de fecha 18 de noviembre del 2016, a través del cual el C. Juez remite su autoevaluación;
3. Oficio número 1507/16, de fecha 18 de noviembre del 2016, mediante el cual remite información relativa a su actualización y especialización académica.
4. Oficio número 1530/16, de fecha 29 de noviembre del 2016, a través del cual el C. Juez hizo llegar información estadística relativa a:
 - a) Sentencias;
 - b) Amparos;
 - c) Audiencias; y
 - d) Carga de trabajo.
5. Oficio de fecha 06 de diciembre del 2016, mediante el cual remite información adicional relativa a su actualización y especialización académica;

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

6. Oficio número 1567/16, de fecha 09 de diciembre del 2016, por medio del cual el C. Juez remite información relativa al segundo corte estadístico de incidencia de recursos de apelación interpuestos contra sus determinaciones y resueltos por la sala Unitaria de Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
7. Oficio número 110/2017 de fecha 17 de enero del 2017, por medio del cual el C. Juez envía aclaraciones y soporte documental respecto del listado de sentencias.

CONCLUSIONES

PRIMERA. En cuanto a la competencia.

El Consejo de la Judicatura del Estado, es competente para llevar a cabo la evaluación del desempeño en funciones de los Jueces de la Entidad, y, en consecuencia rendir ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado el dictamen respecto a la procedencia de la ratificación de dichos funcionarios en el cargo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los numerales 155, 168 fracción XXXIX y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, además de los artículos 97 y 98 del Reglamento de Carrera Judicial en vigor, establecen que: el responsable de la administración, carrera judicial, vigilancia y disciplina del Poder Judicial es el Consejo de la Judicatura del Estado e incluso se le otorgan facultades específicas para llevar a cabo el proceso de evaluación en el desempeño del cargo, y para emitir el dictamen de referencia.

SEGUNDA. En cuanto a la procedencia del dictamen.

Es procedente evaluar al **LICENCIADO ALVARO CASTILLA GRACIA**, en el ejercicio del cargo de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, ASI COMO, DE JUEZ DE CONTROL PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, debido a que el periodo por el que fue nombrado y que el citado funcionario aceptó y protestó el fiel desempeño, termina el día **28 de febrero del 2017**, actualizándose así lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado.

TERCERA. En cuanto a los resultados obtenidos:

Desglose de los pasos a seguir para obtener la calificación, información que se encuentra vertida en los tres cuadros esquemáticos de evaluación:

Paso uno: Se adicionan las puntuaciones obtenidas de cada uno de los apartados del cuadro esquemático de evaluación primera parte, de acuerdo a los tabuladores específicos de evaluación aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, del que se obtuvo un total de 1.7.

CONCEPTO GENERAL	OPINIÓN PÚBLICA				ESTUDIOS FORMALES ESPECIALIZACIÓN CON INDEPENDENCIA DEL PERIODO				ESTUDIOS NO GRADO ACADEMICO PERIODO A EVALUAR			COLABORACIÓN EN PERIODO A EVALUAR		
	1	2	3	4	DIPLOMA	ESPECIAL	MATERIA	DOCTORAD	CONFEREN	TALLERES	CURSOS	ARTICULO	ENSAYOS	INSTRUCO
CONCEPTOS ESPECIFICOS														

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

	VALOR A DISMINUIR				O	I	D	A	D	O	C	I	A	S	S	N	F
	.02	.05	.13	.2													
VALOR OBTENIDO	.2				.75				.75								
PUNTUACION MÁXIMA A ALCANZAR	.2**				.75**				.75**								

Paso dos: En el cuadro esquemático de evaluación segunda parte, se contempla una serie de valores otorgados a cada rubro, a dichos valores se sustraen las puntuaciones obtenidas de cada uno de los apartados contenidos en el citado cuadro esquemático, de acuerdo a los tabuladores específicos de evaluación aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, del cual se obtuvo una evaluación de **8.05** (al restar .25 por desahogo de carga de trabajo).

CONCEPTO GENERAL	% SENTENCIAS DESTIEMPO	% SENTENCIAS REVOC/MODIFIC POR TSJ	% AMPAROS CONCEDIDOS	DESAHOGO CARGA TRABAJO DEPENDIENDO DE EL %				ORGANIZACIÓN JUZGADO				INCUMPLIMIENTO FUNCIONES 1, 2, 3 o 4			RESULTADOS VISITAS ORDINARIAS EN PERIODO A EVALUAR	
				75 %	50 %	25 %	24.9 % o menos	DIFERIMIENTOS	QUEJAS / JUZGADO	FALTA / RETARDO	NOM / IRREGULAR	REQUERIMIENTO	EXTRAÑAMIENTO	SANCIONES	TERMINOS LEY	LIBROS OFICIALES
CONCEPTO ESPECIFICO	SI DE LA GRAFICA SE OBTIENE 25 % O MAS EN ESTE RUBRO EN RELACION TOTAL DE SENTENCIAS DICTADAS.	SI DE LA GRAFICA SE OBTIENE 25 % O MAS	SI DE LA GRAFICA SE OBTIENE 25 % O MAS	DES A H O G O	DES A H O G O	DES A H O G O	DES A H O G O	DIFERIMIENTOS	QUEJAS / JUZGADO	FALTA / RETARDO	NOM / IRREGULAR	REQUERIMIENTO	EXTRAÑAMIENTO	SANCIONES	TERMINOS LEY	LIBROS OFICIALES
PUNTAJE	2	2	2	.5**				.58**				.57**			.65**	
VALOR A DISMINUIR	0	0	0	.25				0				0			0	
PUNTUACION MÁXIMA A DISMINUIR	2	2	2	.1	.25	.4	.5	.34	.14	.05	.05	.15	.2	.22	.33	.32

Paso tres: Se adicionan los resultados obtenidos en los cuadros esquemáticos de evaluación primera y segunda parte y se obtiene la calificación final de **9.75**, según se desglosa en el Cuadro Esquemático de Evaluación Tercera Parte.

CONCEPTO	VALOR OBTENIDO PRIMERA PARTE	M	VALOR OBTENIDO SEGUNDA PARTE	I	EVALUACIÓN FINAL
				G	

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

PUNTUACIÓN MÁXIMA A ALCANZAR	1.7	A	8.3	U	10
VALOR REAL OBTENIDO	1.7	S	8.05	A	9.75
				L	

CUARTA. Fundamentación y motivación.

De conformidad al artículo 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a las Entidades Federativas garantizar la independencia e imparcialidad de los Jueces del Poder Judicial, de tal manera que la fundamentación y motivación del presente dictamen se encuentra contenida a lo largo del mismo en donde detalladamente se exponen las causas, razones, pruebas, datos materiales, consideraciones que llevaron a este Consejo a emitir la presente evaluación, citando el artículo de la ley que a cada apartado corresponde a fin de cumplir con el imperativo constitucional que da nombre a este capítulo.

El Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, preocupado por brindar a la sociedad la certeza del cumplimiento de dicho mandamiento, respetando a su vez las garantías que la propia Constitución Federal en sus artículos 14 y 16, otorga a los funcionarios sujetos a evaluación.

DICTAMINA

Que el licenciado **ALVARO CASTILLA GRACIA**, se ha distinguido en el cargo de JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, en virtud de las constancias que obran en su expediente personal y de la información aportada por el propio juzgador.

En consecuencia, acorde a lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, **se recomienda la ratificación** del licenciado **ALVARO CASTILLA GRACIA** a efecto de **continuar ejerciendo** su función como **JUEZ DE CONTROL PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, en virtud de que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en sesión de fecha trece de diciembre del dos mil dieciséis, de conformidad a lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio de las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado publicadas en el Periódico Oficial el día 17 de junio del mismo año; **AMPLIO SU COMPETENCIA DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.**

ATENTAMENTE



MAGDO. JORGE ARMANDO VASQUEZ
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA

MAGDO. SALVADOR JUAN SRTIZ MORALES
CONSEJERO

MAGDA MIRIAM NIEBLA ARAMBURO
CONSEJERA

LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ
CONSEJERO

LIC. HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES
CONSEJERO

JUEZ RAUL LUIS MARTINEZ
CONSEJERO



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE RATIFICACIÓN DE
JUEZ DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA



LIC. GERARDO BRIZUELA GAYTÁN
CONSEJERO



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
SECRETARIO GENERAL

